



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 2 de MARZO de 2011.-

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil once, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los siguientes Concejales miembros: D. Miguel Angel Puyuelo López, D. José María Cancr Defior, D. José Manuel Bara Subías, D. José M^a Puértolas Casasnovas y D^a María Rosa Cabau Abenoza, bajo la presidencia de D. Miguel Angel Puyuelo López, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose ausentado: D^a María Blanca Vinós Revilla y D. José Carlos Boned Fuertes.

Hallándose presentes 5 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y comprobado el quórum es declarada abierta la Sesión, procediéndose a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTEROR.-

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta en borrador de la sesión anterior de 29 de noviembre de 2010, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad, y no formulándose ninguna salvedad por los concejales que asistieron a la misma resultó aprobada, manifestando el Sr. Puértolas y la Sra. Cabau que no asistieron a la misma que no la aprueban.

2.- APROBACIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- 14/2010 a Adolfo Lanau Carrera, para reforma pavimento despacho y modificación cloaca.
- 15/2010 a Luis Sangüesa Sorribas, para reparación entrada en el garaje.
- 16/2010 a Fco. Javier Navarro Bometón, para cambio de bañera.
- 17/2010 a José Calasanz Vitales, para pintar fachada (exenta).
- 18/2010 a Ignacio boned Defior, para pintar fachada posterior (exenta).
- 20/2010 a Domingo Barrós Cazcarra, para retejar, cambiar madero y reparar terraza.
- 21/2010 a María Victoria Monsonet, para repaso de la fachada.
- 22/2010 a José Castellón, para trabajos nichos Cementerio.
- 23/2010 a Melchor Marco Bernad, para retejar el tejado para evitar goteras.
- 24/2010 a María Gloria Cavero Moncanut, NO se le concede licencia para rehabilitación cubierta hasta tanto presente proyecto y sea favorable, porque el informe técnico exige la presentación de proyecto.
- 27/2010 a Manuel Lorente Bosch, para reforma de cuarto de baño.
- 28/2010 a María Angeles Lanau, para rebozar pared medianera.
- 29/2010 a Francisco Ara López, para vallado con malla en la era.
- 30/2010 a Carlos Puértolas Sampérez, para sustitución maderos y rebocar fachada.
- 31/2010 a José Fco. Sorribas Muñoz, para instalación tubo de ventilación a la calle.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- 32/2010 a Ricardo Guillén Peruga, para cambio de puerta del garaje.
- 3/2010 a María Gloria Cavero Moncanut, se le concede PRÓRROGA HASTA el 31 de DICIEMBRE de 2011 para la ejecución de las obras de la licencia 3/12010 concedida el 28 de abril de 2010, y no para dos años como solicitó por escrito, bajo apercibimiento de que de no realizar la ejecución de las obras en dicho plazo, se archivará el expediente por desistimiento.
- 33/2007 a José Mariano Doz Doz, para la 2ª fase del proyecto de ampliación de explotación ganadera de vacuno en polígono 5 parcelas 133, 134 y 135.
- A José María Sampietro Rami, para la conexión al alcantarillado del local destinado a taller mecánico sito en polígono 1 parcela 138 por carecer de dicha conexión, debiendo cumplir con las condiciones del informe técnico.

3.- APROBACIÓN CUENTAS DE RECAUDACIÓN Y CENSOS DE CONTRIBUYENTES, EN SU CASO.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al secretario quien da conocimiento de las cuentas de recaudación, aprobándose por unanimidad las siguientes:

- Cuenta de recaudación en voluntaria de liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del cuarto trimestre de 2010.
- Cuenta de recaudación en voluntaria del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2010.
- Cuenta de recaudación en voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica del ejercicio 2010.
- Cuenta de recaudación en ejecutiva de valores-recibo y valores-liquidaciones de todos los Impuestos directos municipales durante el ejercicio 2010.

No hay sobre la mesa censos de contribuyentes.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA CON INCORPORACIÓN DEL INFORME CONJUNTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE URBANISMO.-

El Sr. Alcalde da conocimiento del INFORME CONJUNTO de las Direcciones Generales de Ordenación del Territorio y de Urbanismo del Gobierno de Aragón, relativo al PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA del Municipio de Berbegal, completando los trámites previos que establece la nueva Ley Urbanística de Aragón 3/2009, de 17 de junio. Por ello, propone la adopción de un nuevo acuerdo de APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE BERBEGAL, y someterlo a un período de información pública de dos meses tras la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y Diario del Altoaragón, en cumplimiento del artículo 48.3 de dicha Ley 3/2009, a los efectos de reclamaciones en su caso, de recabar los informes sectoriales y las consultas a organismos que procedan, y una vez resueltas elevar propuesta de aprobación provisional.

El Pleno, enterado y conforme, aprueba por unanimidad la proposición que antecede.



5.- APROBACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DE CULTURA Y DESARROLLO DE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA PARA EL 2011.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca para el 2011, publicadas en el BOP de 2 de febrero de 2011, y los expedientes de solicitud que ha elaborado y preparado para su presentación.

- Dotaciones documentales para la biblioteca, presupuesto 1.800,01 €, se solicitan 1.000,00 €.
- Memorial El Chistavín, presupuesto 4.320,00 €, se solicitan 1.600,00 €, y lo mismo a la Comarca.
- Señalización y acondicionamiento miradores peña el cura y peña el gitano, presupuesto 9.000,00 €, se solicitan 6.000,00 €.
- Feria Anual y Rito del Mallo, presupuesto 4.550,00 €, se solicitan 1.600,00 € y lo mismo a la Comarca.
- Recuperación medioambiental de las laderas, presupuesto 9.417,56 €, se solicitan 7.534,05 €.

El Pleno, enterado y conforme, aprueba por unanimidad las solicitudes que anteceden.

6.- APROBACIÓN PROYECTO Y EXPTE. CONTRATACIÓN DE OBRA DE LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA DE LA 3ª EDAD MODULO A.-

El Sr. Alcalde da conocimiento de que la obra solicitada a Diputación Provincial de Huesca para los Planes Provinciales de RESIDENCIA TERCERA EDAD Y CENTRO DE DÍA DE BERBEGAL 1ª FASE ha sido incluida en el ejercicio 2010 con 52.000 euros y en el ejercicio 2011 con 60.000 euros, por cuya causa se incorporó esta inversión en el Presupuesto Municipal aprobado el pasado 29 de noviembre de 2010. Añade la urgencia de acometer la contratación y ejecución de la misma debido a que debe justificarse la anualidad 2010 lo antes posible.

Da conocimiento del Proyecto técnico de los Arquitectos Pérez Aguirre y Pérez Benedicto, así como del expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad con el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras.

El Pleno, enterado y previo debate y votación, por 3 votos a favor y 2 abstenciones del Sr. Puértolas y Sra. Cabau, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico de Residencia Tercera Edad y Centro de Día 1ª fase, y su información pública.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación por Procedimiento Negociado sin publicidad y el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras, delegando en la Alcaldía la resolución debiendo dar conocimiento al Pleno.

7.-APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2.006.-

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da conocimiento de la Cuenta General del Ayuntamiento del 2006, con el siguiente RESUMEN:



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

RESULTADO PRESUPUESTARIO			
<i>Conceptos</i>	<i>Derechos</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Resultado</i>
a) Operaciones cttes.	275.224,01	258.879,24	
b) Otras no financieras	32.544,88	54.504,22	
1. Total no financieras	307.768,89	313.383,46	
2. Activos financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos financieros	0,00	7.813,16	
Resultado Presupuestario	307.768,89	321.196,62	-13.427,73
AJUSTES:			
4. Pagos financiados con remanente para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.217,47
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.384,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			-10.594,74

REMANENTE DE TESORERÍA	
<i>Conceptos</i>	<i>Importe</i>
1. Fondos Líquidos	14.533,06
2. Derechos pendientes de cobro	65.251,40
- del Presupuesto corriente	52.439,24
- de Presupuestos cerrados	10.545,40
- de Operaciones No presupuestarias	2.266,76
- cobros pendientes de aplicación	0,00
3. Obligaciones pendientes de pago	101.043,78
- del Presupuesto corriente	39.579,57
- de Presupuestos cerrados	19.581,62
- de Operaciones No presupuestarias	41.882,59
- pagos pendientes de aplicación	0,00
4. Remanente de Tesorería total	-21.259,32
- Saldos de dudoso cobro	0,00
- Exceso de financiación afectada	1.384,48
5. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	-22.643,80

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del 2006, y considerando que, **Primero:** Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el art. 212.4 del RD 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por 3 votos a favor y 2 en contra del Sr. Puértolas y la Sra. Cabau,



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Berbegal del ejercicio 2006.

SEGUNDO: Conforme al art. 212.5 del TRLRHL aprobado por RD 2/2004, de 5 de marzo, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

8.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene otros asuntos de despacho.

9.- OTROS ASUNTOS DE URGENCIA, SI LOS HUBIERE.-

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay otros asuntos de urgencia.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Finalmente, abierto por el Sr. Alcalde el turno de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

La Sra. Cabau pregunta que se hace con los libros de expurgo de la biblioteca, contestándosele que se recogen y se evita que se tiren.

Y siendo las veintiuna horas y veinte minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha al principio indicados, extendiéndose la presente Acta, de la que yo, como Secretario, doy fe.-

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,